

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26884** *ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SERVICIOS FUNERARIOS EUSTAQUIO MATEO, S.L.U.  
ACTIVIDADES FUNERARIAS SAN SEBASTIÁN, S.L.U.  
TANATORIO COMARCAL CAMPO ARAÑUELO, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de la sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Abaris Gestión Financiera, S.L., Servicios Funerarios Eustaquio Mateo, S.L.U., Actividades Funerarias San Sebastián, S.L.U. y Tanatorio Comarcal Campo Arañuelo, S.L.U. celebradas con fecha 24 de septiembre de 2012 respectivamente, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por Abaris Gestión Financiera, S.L. de las sociedades Servicios Funerarios Eustaquio Mateo, S.L.U., Actividades Funerarias San Sebastián, S.L.U. y Tanatorio Comarcal Campo Arañuelo, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011 y aprobados con fecha 30 de junio de 2012.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- Administradores Mancomunados de Abaris Gestión Financiera, S.L., Ángel Luis Almoguera Carrillo y Marciano Gómez Gómez de Agüero.-Administradores Solidarios de Servicios Funerarios Eustaquio Mateo, S.L.U., Actividades Funerarias San Sebastián, S.L.U., y Tanatorio Comarcal Campo Arañuelo, S.L.U., Ángel Luis Almoguera Carrillo y Marciano Gómez Gómez de Agüero.

ID: A120069507-1